## SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2668/2018 BITÁCORA: 29/BW-0162/09/18

Tlaxcala, Tlaxcala, a 02 de octubre de 2018

## C. VILIULFO FELIPE HUERTA RIVERA PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 25 de septiembre de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 15 fracción I y 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:** 

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 19 de Septiembre de 2018, el Aviso para el Aprovechamiento de Recursos Forestales No Maderables, integrado en el **Libro TLAX**, **Tipo NI**, **Volumen 1**, **Número 3**, **Año 18**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **RANCHO TRES RÍOS**, **N-29-046-RIO-004/18**, en el Municipio de Emiliano Zapata autorizado mediante Oficio Número **DFT/R/2557/2018**; para el aprovechamiento de:

Producto (s)

Nombre científico

Nombre común

Heno

Tillandsia sp.

Heno

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A TENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERA ESCRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERA ESCRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

WRECURSOS NATURALES

M.C. ANGEL XOCHITIOTZIN HERNANDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de coñocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzane. Delegado de Planeación y Fomen Delegado de Planeación y Fomen Delegado del presente.

